

APROXIMADORES Y APROXIMATIVOS. EN TORNO A LA VINCULACIÓN DE LA APROXIMACIÓN CON LA VAGUEDAD¹

APPROXIMATORS AND APPROXIMATIVES. ON HOW VAGUENESS AND APPROXIMATION INTERTWINE

ADRIÀ PARDO LLIBRER

Universidad de Salamanca

pardollibrer@usal.es

<https://orcid.org/0000-0003-0372-9422>

RESUMEN

Desde una perspectiva semasiológica, este estudio distingue los fenómenos de la aproximación y de la vaguedad a partir, respectivamente, de la distinción entre las formas del tipo *casi* y las del tipo *aproximadamente*. Ambos tipos de formas se han considerado *vaguificadores* o formas de la vaguedad; sin embargo, las primeras indican proximidad y comportan algún tipo de lectura negativa, mientras que las segundas suspenden el valor de verdad del enunciado que las hospeda. Nuestro planteamiento denomina el primer tipo de formas *aproximativos* y el segundo, *aproximadores*: los aproximadores denotan vaguedad, mientras que el significado de los aproximativos responde al fenómeno que aquí definimos como aproximación. Aun con significados diferentes, aproximadores y aproximativos comparten ciertas propiedades por las que pueden considerarse igualmente vaguificadores, lo que hace de la aproximación un fenómeno con entidad propia, pero necesariamente vinculado con la vaguedad.

Palabras clave: aproximadores, aproximativos, vaguedad, aproximación, paradoja *sorites*.

ABSTRACT

This work distinguishes approximation from vagueness. From a semasiological point of view, I argue that certain forms like *approximately* differ from other ones like *almost*. I

¹ Este trabajo ha sido posible gracias al proyecto CIPROM/2021/038, *Hacia la caracterización diacrónica del siglo XX (DIA20)*, de la Generalitat Valenciana (España), y al proyecto de I+D+I PID2021-125222NB-I00 *Aportaciones para una caracterización diacrónica del siglo XX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Reino de España (I/AEI/10.13039/501100011033) y por los fondos FEDER para el desarrollo regional de la Unión Europea ('Una manera de hacer Europa').

consider that these forms correspond to two different types of vagueifiers: those vagueifiers of the type-*approximately* and those of the type-*almost*. I call the former ones *approximators* and the latter ones *approximatives*. Approximators suspend the truth-value assignment of a given utterance and prototypically denote vagueness, while approximatives trigger a negative scope and involve the phenomenon here defined as *approximation*. Although both phenomena cover different functional domains, approximation and vagueness are akin, as the semantic implications of their forms reveal.

Keywords: approximators, approximatives, vagueness, approximation, *sorites* paradox.

Recibido: 29/11/2022. Aceptado: 30/10/2023.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio tiene por objeto distinguir los fenómenos de la vaguedad y de la *aproximación*, entendidos como los significados que conciernen, respectivamente, a los *aproximadores* y a los *aproximativos*. De entrada, los *aproximadores* generan una lectura vaga del enunciado en que se insertan (Crismore y Vande Kopple, 1988; Mihatsch, 2009, 2013):

- (1) Los alumnos quedaron contentos con las notas
- (2) Los alumnos quedaron *más o menos* contentos con las notas

Un enunciado como (1) designa un estado de cosas por el que, en efecto, los alumnos estaban satisfechos con la evaluación recibida, mientras que la presencia de *más o menos* en (2) no permite determinar si propiamente lo estaban o no. Este último enunciado se considera vago, entendiendo la vaguedad como la expresión de *generalidad* (Roberts, 1984; Zhang, 1998), *indeterminación* (Gillon, 1990) o *imprecisión* (*fuzziness*, Zhang, 2011). Por su parte, un *aproximativo*, como *casi* o *por poco* (Hitzeman, 1992; Amaral, 2006; Ziegeler, 2010), modifica las implicaciones del enunciado en que se halla:

- (3) Luisa se mató con el coche
- (4) Luisa *por poco* se mató con el coche

Frente a (3), *por poco* denota cierta proximidad al hecho de morir en un accidente de tráfico, de donde se infiere que, aunque cerca, Luisa finalmente no murió (Pons y Schwenter, 2005a, 2005b).

Las propiedades semánticas de estas dos formas muestran que la vaguedad y la *aproximación* son fenómenos distintos; sin embargo, en la medida en que esta

puede subsumirse en aquella, el presente estudio aspira a demostrar que ambos fenómenos se vinculan entre sí (lo que hace de los aproximativos un tipo particular dentro de las formas de la vaguedad). Dado que estas nociones han recibido diferentes nomenclaturas en la bibliografía (Sadock, 1977, 1981; Channell, 1980; Wachtel, 1980, 1981; Penka, 2006; entre otros), nuestra argumentación desarrollará las siguientes distinciones conceptuales (Fig. 1):

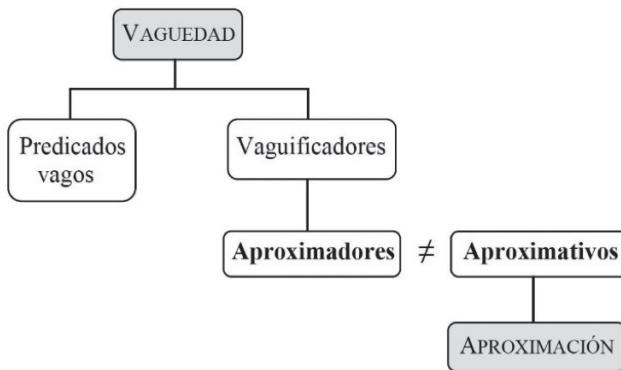


Figura 1. Clasificación conceptual inicial.

En primer lugar (§ 2), se distingue entre predicados vagos y vaguificadores: los primeros determinan que un enunciado dado sea intrínsecamente vago, mientras que los segundos son elementos semánticamente vagos añadidos a la estructura oracional. En segundo lugar (§ 3), se caracterizan los aproximadores y los aproximativos como vaguificadores: los aproximadores (formas del tipo *aproximadamente*) suspenden la asignación de los valores de verdad del enunciado en que aparecen, mientras que los aproximativos (formas del tipo *casi*) denotan un significado escalar, al tiempo que comportan algún tipo de lectura negativa; fenómeno que categorizamos como aproximación. Estos dos tipos de formas difieren en sus implicaciones proposicionales, pero ambos son intensionalmente vagos (§ 4): los aproximativos comparten con los aproximadores la propiedad de ser susceptibles a la paradoja *sorites*, por lo que pueden considerarse igualmente vaguificadores. Así, la aproximación y la vaguedad son fenómenos distintos, pero vinculados a través de sus formas, lo que clarifica algunos problemas teóricos de la bibliografía (§ 5). El estudio concluye (§ 6) con la necesidad de contemplar ambos fenómenos, o como distintos, o como vinculados, en función del nivel análisis en el que operemos.

2. LAS FORMAS DE LA VAGUEDAD

La noción de vaguedad ha recibido diferentes caracterizaciones según un campo de estudio u otro (en lógica, Russell, 1923; Black, 1937; Hempel, 1939; Rolf, 1980; en filosofía analítica, Sorensen, 1988; Williamson, 1994, 2007; o en psicolingüística, Bonini et al., 1999; Serchuk et al., 2011). A todos estos estudios, subyace un concepto de vaguedad que puede resumirse como sigue: “[a] philosopher might endorse bivalence for propositions, while treating vagueness as the failure of an utterance to express a unique proposition” (Williamson, 1994: 187). En otras palabras, los diferentes acercamientos teóricos coinciden en considerar vago un enunciado cuando este no puede interpretarse, indefectiblemente, ni como verdadero, ni como falso. Volviendo sobre el ejemplo (2):

(2) Los alumnos quedaron *más o menos* contentos con las notas

La presencia de *más o menos* implica, en un sentido, que es verdad que los alumnos estuvieron contentos con la evaluación y, en otro sentido, que es falso que lo estuvieran. Como enunciado vago, (2) conlleva a su vez una proposición afirmativa y otra negativa, ya que, por separado, cada una de estas lecturas entra en contradicción con el enunciado del que derivan:

(2') ?Los alumnos quedaron *más o menos* contentos con las notas *y quedaron contentos*

?Los alumnos quedaron *más o menos* contentos con las notas *y no quedaron contentos*

La intuición generalizada concibe la vaguedad como la propiedad por la que un enunciado es incapaz de designar un estado de cosas como verdadero o falso (Fine, 1997; Kennedy, 2011), es decir, por la que no pueden atribuirse valores de verdad. A continuación, se distinguen las dos formas clave² en las que la vaguedad así entendida se manifiesta: los predicados intrínsecamente vagos (§ 2.1) y los vaguificadores (§ 2.2).

2.1. Predicados vagos

Algunos ejemplos clásicos de enunciados considerados vagos (Bolinger, 1977;

² Otras formas en la lengua denotan vaguedad: la modalidad oracional desiderativa, los verbos modales, los tiempos verbales condicionales o las expresiones contrafácticas impiden igualmente una asignación de valores de verdad; por motivos expositivos, estas formas quedan excluidas del presente trabajo.

Dummett, 1975; Keefe y Smith, 1997; Keefe, 2003) serían:

- (5) Pau Gasol es *alto*
- (6) Mi tío es *calvo*
- (7) El cielo es *azul*

Estos enunciados se consideran vagos porque uno de sus constituyentes oracionales es un predicado intrínsecamente vago: voces como *alto*, *calvo* o *azul* designan realidades que constituyen ontológicamente gradaciones en un continuum (Cresswell, 1976; Kennedy, 2007), por lo que no pueden evaluarse, de manera definitiva, ni en términos de verdad, ni en términos de falsedad. Como señala Keefe (2003: 6), los predicados intrínsecamente vagos “admit borderline cases, they lack (or at least apparently lack) sharp boundaries and they are susceptible to *sorites* paradoxes”. La susceptibilidad a la denominada paradoja *sorites* es aquí fundamental. Considérese el siguiente ejemplo:

- (5') Pau Gasol es *alto*
- α. Pau Gasol mide 2,16 m
 - β. Pau Gasol mide 2,15 m

Si asumimos que la premisa α ('medir 2,16') es una condición suficiente para evaluar como verdadero el enunciado *Pau Gasol es alto*, habremos de asumir que la premisa β ('medir 2,15') es igualmente válida, en la medida en la que la premisa β se deduce de la premisa α. Ahora bien, el problema de los predicados vagos radica en sus correlaciones lógicas:

- (5'') Pau Gasol es *alto*
- α. Pau Gasol mide 2,16 m
 - β. Pau Gasol mide 2,15 m
 - γ. Pau Gasol mide 2 m
 - δ. Pau Gasol mide 1,50 m
 - [...]
 - ε. Pau Gasol mide 0 m

Si aceptamos como válida la premisa β a la hora de evaluar como verdadero el enunciado *Pau Gasol es alto*, entonces hay que aceptar como verdadera la premisa γ ('medir 2 m'), también entrañada por α; una sucesión de premisas que, en última instancia, nos obligaría a aceptar como válidas premisas fuertemente contraintuitivas, como δ ('medir 1,50 m'), o incluso reducciones al absurdo, como ε ('medir 0 m'). Este fenómeno se denomina paradoja *sorites* –o paradoja del montón de arena– y se enuncia como sigue:

The classical sorites paradox depends on just such a finite series: a heap of sand consists of only infinitely many grains, but when they are carefully removed one by one, we have no idea how to answer the question “When did there cease to be a heap?” (Williamson 2007: 33)³.

En otras palabras, del mismo modo que es imposible determinar exactamente a partir de cuántos granos de más o de cuántos granos de menos un montón de arena deja de ser un montón de arena, tampoco es posible determinar el límite de centímetros por el que *alto* pasa de designar un estado de cosas verdadero a designar uno falso (o el número de pelos por el que alguien deja de ser *calvo*, o el matiz cromático por el que el *azul* pasa a ser verde, azul, negro...). Los límites difusos de estas expresiones suspenden la asignación de valores de verdad y, como se muestra en (5’), pueden formalizarse; luego, la susceptibilidad a la paradoja *sorites* nos permitirá identificar un enunciado como vago.

2.2. Vaguificadores

Los predicados intrínsecamente vagos suspenden la asignación de valores de verdad de la oración, pero no todo enunciado vago lo es por un predicado intrínsecamente vago. Existe un conjunto de elementos que introducen vaguedad dentro de un enunciado (un enunciado que, sin dichos elementos, no sería un enunciado vago):

- (8) Aurora cobra *aproximadamente* 1000 € al mes
- (9) Luis se puso *en plan* filósofo
- (10) Juan está *medio* tonto

Formas como *aproximadamente*, *en plan* o *medio* se consideran vaguificadores desde un punto de vista semántico (Eklund, 2001, 2005), pues hacen de la oración en la que se insertan un enunciado vago: *aproximadamente 1000* puede referirse tanto a poco más de 1000 como a poco menos de 1000 (o sea, ‘no-1000’), *en plan filósofo* no equivale exactamente a ‘filósofo’, ni una persona *medio tonta* se asocia con ‘prototípicamente tonta’ (Kennedy y McNally, 2005). Si se comparan (8-10) con:

- (8’) Aurora cobra 1000 € al mes
- (9’) Luis se puso filósofo
- (10’) Juan está tonto

³ Comillas en el original.

Por defecto, los ejemplos (8') a (10') remiten a un estado de cosas extralingüístico en el que el sueldo de Aurora, la capacidad dialéctica de Luis o la estulticia de Juan se suponen verdaderos y, de no ser así, los enunciados se juzgarían como falsos; en cualquier caso, la asignación de un valor, ya de verdad, ya de falsedad es posible.

Los vaguificadores, entonces, se distinguen de los predicados vagos en que introducen vaguedad en el enunciado al que se adjuntan, mientras que los predicados intrínsecamente vagos son constituyentes oracionales que condicionan necesariamente una interpretación vaga⁴. De acuerdo con Eklund (2005: 31), la denotación de un enunciado “has a number of objects that determinately fall in its extension and a number of objects that fall in its anti-extension: and in between there are some unclear cases”; es decir, lo designado por un enunciado es verdadero, si la denotación los agrupa (la *extensión*), y falso (la *antiextensión*), si no. Los casos difusos (*unclear*), por su parte, se expresarían lingüísticamente mediante enunciados o bien intrínsecamente vagos, o bien vaguificados mediante aproximadores (*aproximadamente, en plan, más o menos...*). Como problematizamos en las siguientes secciones, pensamos que los aproximativos (*casi, apenas, por poco...*) también funcionan como vaguificadores.

3. APROXIMADORES Y APROXIMATIVOS

Un enunciado se considera vago o bien cuando contiene un predicado vago –cf. ejemplos (5) a (7)– o bien cuando está vaguificado por algún elemento –como *aproximadamente* (8) o *en plan* (9)– no exigido por el molde argumental de la oración. Estos añadidos pueden agruparse bajo el concepto de vaguificador, si bien se han estudiado desde múltiples perspectivas (lógica difusa, Lakoff, 1973; semántica de mundos posibles, Wachtel, 1980, 1981; enfoques interactivos, Channell, 1994; Gallardo, 1999; o enfoques variacionales, Albelda y Mihatsch, 2016; Panussis y San Martín, 2017; Salameh, 2018). Estos estudios se han interesado tanto por formas que aquí calificamos de aproximadores (*kind of, about, tipo...*) como por aproximativos o formas del tipo *casi* o *apenas*. Sobre estas últimas, además, existe un campo de estudio especializado (Li, 1976; Ziegeler, 2000, 2010, 2016; Horn, 2009, 2011; Pons y Schwenter, 2011), interesado por sus implicaciones semánticas.

⁴ Vaguificadores y predicados vagos se corresponden, respectivamente, con lo que Voghera (2017) denomina *vaghezza intenzionale* y *vaghezza sistémica*.

3.1. Lo próximo y lo polar

Por *aproximativos* se entiende el conjunto de formas del tipo *casi* o *apenas*. Póngase por caso:

- (11) *Casi* me manché
- (12) *Apenas* me manché

Los *aproximativos* se han estudiado a partir de la combinación de dos componentes fundamentales de significado (Sevi, 1998; Horn, 2002; Pons y Schwenter, 2011; Greenberg y Ronen, 2013): un componente próximo, que expresa cercanía a la realización del evento referido por el predicado modificado por el *aproximativo*, y un componente polar, que implica una lectura negativa. Esto es:

- (11') *Casi* me manché
 - a. COMPONENTE PRÓXIMO: ‘estuve cerca de mancharme’
 - b. COMPONENTE POLAR: ‘(pero) NO me manché’
- (12') *Apenas* me manché
 - a. COMPONENTE PRÓXIMO: ‘estuve cerca de NO mancharme’
 - b. COMPONENTE POLAR: ‘(pero, en cualquier caso) me manché’

Del uso de formas como *casi* (11) o *apenas* (12) se infiere siempre una lectura negativa en algún punto del análisis proposicional (Horn, 2002, 2011):

- (11'') *Casi* me manché \Rightarrow ‘NO me manché’
- (12'') *Apenas* me manché \rightarrow ‘me manché, pero NO mucho’

Por el contrario, los *aproximadores* niegan la posibilidad de asignación de valores de verdad. Contrapóngase, a un enunciado con el *aproximador* *aproximadamente* (12), los enunciados (13) y (14), con los *aproximativos* arquetípicos:

- (12) Aurora cobra *aproximadamente* 1000 € al mes
 - (= Aurora cobra {...900 €, 950 €, 999 €, 1010 €, 1100 €...} al mes)
- (13) Aurora cobra *casi* 1000 € al mes
 - (= Aurora cobra {...900 €, 950 €, 999 €, pero NO 1000 €} al mes)
- (14) Aurora cobra *apenas* 1000 € al mes
 - (= Aurora cobra {1000 €, 1050 €, 1100 €... pero (NO menos de) 1000 €} al mes)

Según esto, los *aproximadores* suspenden la asignación de valores de verdad del enunciado: ‘aproximadamente 1000 €’ puede designar tanto ‘más de 1000’ (*es verdad que Aurora cobra 1000 € al mes*) como ‘menos de 1000’ (*es falso que Aurora*

cobre 1000 €). Los aproximativos, en cambio, presentan un significado próximopolar por el que los enunciados donde aparecen son perfectamente susceptibles de recibir valores de verdad: *casi* denota proximidad a ‘cobrar 1000’, pero niega su realización⁵ (luego, el valor de verdad es falso); *apenas* denota proximidad a ‘no cobrar 1000’ pero, en cualquier caso, afirma el hecho de –al menos– ‘cobrar 1000’ (y, por lo tanto, su enunciado es verdadero).

3.2. Vaguificadores del tipo *aproximadamente*, ¿vaguificadores del tipo *casi*?

En un primer acercamiento (Pardo Llibrer, 2019), definíamos la semántica de los aproximadores según el concepto de incompatibilidad presuposicional (*presuppositional inconsistency*); esto es, de un enunciado con un aproximador se derivan dos supuestos contradictorios. Esta noción de inconsistencia presuposicional bebe de Lewis (1970); para este autor:

“[S]entences susceptible to lack of truth-value should have intensions that are undefined at *some* indices. They might even have intensions that are undefined at *all* indices; a sentence with inconsistent presuppositions should have as its intension the empty function, defined at no index” (Lewis, 1970: 25-26)⁶.

En otras palabras, ciertos enunciados están intensionalmente vacíos y, por tanto, ninguna de sus extensiones puede corresponderse con la designación –ni verdadera ni falsa– de una realidad extralingüística (lo que el autor denomina *defined at no index*). Por ello, los enunciados con aproximadores arrojan presuposiciones incompatibles:

- (15) a. Menganito cobra *aproximadamente* 1000 € al mes
b. (asevera) → ‘puede ser verdadero y puede ser falso que Menganito cobra 1000 €’
c. (presupone) » ‘es verdad que Menganito cobra 1000 €’
d. (presupone) » ‘es falso que Menganito cobra 1000 €’

El ejemplo (15a) se ajusta a esta definición de incompatibilidad presuposicional y permite describir la función que una forma como *aproximadamente* desempeña en el enunciado. El aproximador vacía de posibilidades intensionales el enunciado (15b), impide que se defina con respecto a un índice y, por tanto, se

⁵ La naturaleza de estas implicaciones negativas, sobre la que no profundizamos en este trabajo, ha sido objeto de otro debate (*vid. Ziegeler, 2010*).

⁶ Cursiva en el original.

siguen únicamente dos posibilidades lógicas contradictorias entre sí: una presuposición de verdad (15c) y una presuposición de falsedad (15d). Esta incompatibilidad presuposicional no se da en el caso de los aproximativos. Volviendo sobre las formas *casi* (16) y *apenas* (17):

- (16) a. Menganito cobra *casi* 1000 € al mes
 - b. (asevera) → 'Menganito cobra una cantidad próxima a 1000 €'
 - c. (entraña) ⇒ 'no cobra 1000 €'
 - d. (presupone) » 'Menganito cobra'
- (17) a. Menganito cobra *apenas* 1000 € al mes
 - b. (asevera) → 'Menganito cobra una cantidad próxima a NO-1000 €'
 - c. (entraña) ⇒ 'cobra 1000 €'
 - d. (presupone) » 'Menganito cobra'

Los presupuestos implicados por los aproximativos –(16d) y (17d)– no son especialmente relevantes en la descripción proposicional y, a diferencia de los aproximadores, lo determinante en estas formas es que sus entrañamientos –negativo en *casi* (16b) y positivo en *apenas* (17b)– se articulan respectivamente en función de “one scale defined by the positive operators and one by their negative counterparts” (Horn, 1989: 235), por lo que ninguna inferencia contradictoria se sigue del uso de estas formas.

En definitiva, la distinción entre aproximadores y aproximativos se puede visualizar si, en lo relativo a la asignación de valores de verdad, oponemos a *aproximadamente* la imagen especular en que entran *casi* y *apenas* (Fig. 2):

FORMAS	VALORES DE VERDAD		SIGNIFICADO
	Falso ($\neg P$) <i>casi</i> 1000 € → 'no 1000 €'	Verdadero (P) <i>apenas</i> 1000 € → '1000 €'	
Aproximativos (proximidad-polaridad)			APROXIMACIÓN
Aproximadores (incompatibilidad presuposicional)	\emptyset <i>aproximadamente</i> 1000 € → '◊1000 €'		VAGUEDAD

Figura 2. Formas y significados en los aproximadores y los aproximativos.

Ahora bien, esta distinción es hasta cierto punto abstracta y no es raro encontrar trabajos que incluyan ambas clases de formas bajo un mismo grupo (Sadock, 1977; Penka, 2006; Jayez y Tovena, 2008; Sauerland y Stateva, 2007, 2011; entre

otros). Así, sobre el significado de *casi*, Sadock (1981: 259) sugiere que “rather than being just true or false, *almost P* would seem to be more or less true or false, depending on the circumstances”. Frente a los aproximadores, los aproximativos denotarían vaguedad de una manera no prototípica:

(13') Menganito cobra *casi* 1000 € al mes

- a. COMPONENTE PRÓXIMO: ‘Menganito cobra {...900 €, 950 €, 990 €, 999 €, 999,99 €}
- b. COMPONENTE POLAR: ‘(pero) NO cobra 1000 €’

Si obviamos el componente polar (13'b), por el que se sigue una lectura negativa y –por ende– una asignación falsa de valores de verdad, la vaguedad se restringe al componente próximo: la multiplicidad de valores contenida bajo el predicado ‘cobrar 1000 €’ supone una gradación (950 €, 990 €, 999 €...) que, en principio, hace imposible la asignación de un valor definitivo con el que evaluar como verdadero un enunciado del tipo *casi*-P. Esto hace de *casi* una forma cuyas propiedades coinciden en parte con las de *aproximadamente* y, por tanto, plantea la pregunta de si puede categorizarse también como vaguificador. La intuición, pues, de que los aproximativos están emparentados con los aproximadores parece acertada, pero hasta el momento no ha sido formalizada.

4. LA APROXIMACIÓN Y LA VAGUEDAD: DOS FENÓMENOS VINCULADOS

Según la distinción hasta aquí desarrollada, solo los aproximadores serían vaguificadores: suspenden los valores de verdad para toda extensión del enunciado en el que se encuentra y, así, se ajustan al criterio de incompatibilidad presuposicional arriba expuesto. No obstante, la definición que da Lewis de los enunciados que carecen de valores de verdad involucra, no solo enunciados “undefined at *all* indices”, sino también aquellos enunciados “undefined at *some* indices” (1970: 25-26). Quiere esto decir que algunos enunciados no denotan vaguedad en toda su intención, sino que devienen vagos solo en algunas de sus extensiones.

Partiendo de esta posibilidad teórica expresada por Lewis, este apartado expone cómo los aproximativos también suspenden la asignación de valores de verdad del enunciado, si bien parcialmente, solo con respecto a ciertos índices. Estos índices se corresponden con aquellos grados denotados por el componente próximo que se alejan del punto télico (§ 4.1). Esto hace de los aproximativos un subconjunto particular dentro de los vaguificadores, lo que se puede formalizar a partir de su susceptibilidad a la paradoja *sorites* (§ 4.2).

4.1. Los aproximativos y la suspensión de los valores de verdad

Junto a los aproximadores, que denotan vaguedad prototípicamente, los aproximativos pueden categorizarse igualmente como vaguificadores. El significado de los aproximativos se define, primariamente, por la proximidad a la realización de un predicado y la consiguiente lectura negativa (*cf. § 3.1*); en segundo término, los aproximativos suspenden de manera parcial la asignación de valores de verdad del enunciado. Esto se aprecia si, frente a la incompatibilidad presuposicional que se da en los aproximadores, atendemos al hecho de que los aproximativos solo operan sobre ciertos intervalos de la denotación (lo que Bolinger denomina su “degree of applicability”; 1972: 77):

- (18) Aurora cobra *casi* 1000 € al mes

(= Aurora cobra {...900 €, 950 €, 999 €, pero NO 1000 €} al mes)

- (19) Aurora cobra *apenas* 1000 € al mes

(= Aurora cobra {1000 €, 1050 €, 1100 €... pero NO menos de 1000 €} al mes)

Una denotación del tipo ‘*casi* 1000 €’ abarca un intervalo siempre inferior a lo designado por el predicado modificado (18), mientras que una denotación del tipo ‘*apenas* 1000 €’ abarca un intervalo igual o superior a lo designado por el predicado modificado (19). Tal y como han señalado algunos gramáticos (Bosque, 1999; García-Medall, 1993; González Rodríguez, 2008), los aproximativos estarían entre aquellas formas cuya principal característica es que “las entidades sobre las que inciden pierden su capacidad denotadora para adquirir la que obtienen del lugar que se les asigna a ciertas escalas” (Bosque, 1989: 144). En Fig. 3:

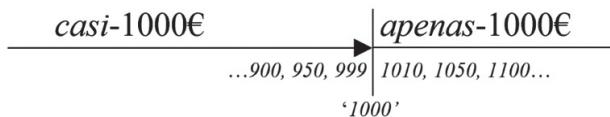


Figura 3. Intervalos de denotación en los aproximativos *casi* y *apenas*.

A ‘*casi* 1000 €’ se le asigna una capacidad denotadora por debajo del punto télico (‘1000 €’), aunque se oriente hacia la realización del predicado, y a ‘*apenas* 1000 €’, por encima del punto télico, aunque se oriente hacia su no realización (Anscombe y Ducrot, 1976; Jayez, 1987); con todo, el predicado modificado constituye en ambos casos el punto télico hacia el que se orienta el componente próximo (Hitzeman, 1992; Amaral y Del Prete, 2010).

Como punto télico del componente próximo, el predicado modificado (“co-

brar 1000 €') constituye a su vez el límite veritativo-condicional de la denotación (Tovena, 1984; Löbner, 1989). Ello, no obstante, deja en el aire la posibilidad de estipular el límite opuesto:

(20) a. Menganito cobra *casi* 1000 € al mes

b. ‘*casi* 1000 €’ $\in \{900, 950, 999\}$

c. ??‘*casi* 1000 €’ $\in \{600, 650, 700\}$

(21) a. Menganito cobra *apenas* 1000 € al mes

b. ‘*apenas* 1000 €’ $\in \{1010, 1050, 1100\}$

c. ??‘*apenas* 1000 €’ $\in \{1200, 1250, 1300\}$

La capacidad denotadora de los enunciados (20) y (21) es perfectamente consistente si abarca un intervalo próximo al punto télico –(20b) y (21b)– pero, conforme los grados del intervalo –(20c) y (21c)– se alejan de dicho punto télico, resulta problemático estipular a partir de qué punto una cantidad dada de euros pasa a constituir una expresión del tipo *casi*-P o *apenas*-P. Algo así como (Fig. 4):

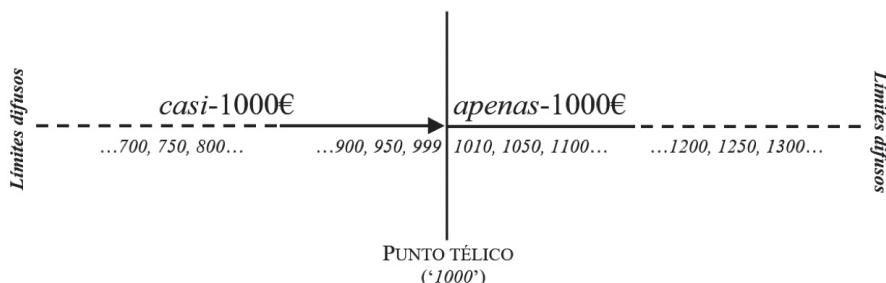


Figura 4. Intervalos de denotación y límites difusos en los aproximativos *casi* y *apenas*.

Así, se vislumbra en el fenómeno de la aproximación una periferia con respecto al punto télico de la denotación, donde lo designado se difumina. En una palabra: ‘*casi* 1000 €’ es de todo plausible cuando designa ‘900 €’, pero difícil de aceptar si designa ‘700 €’; del mismo modo, ‘*apenas* 1000 €’ permite designar ‘1100 €’, pero no tanto ‘1400 €’. Estos casos se corresponden con los enunciados que Lewis (1970) entiende como indefinidos con respecto a ciertos índices, concretamente, aquellos índices lejanos al punto télico, en los que se suspenden los valores de verdad (Fig. 4). Esto hace de los aproximativos un subconjunto particular de los vaguificadores: mientras que los aproximadores denotan vaguedad de manera pro-

totípica, los aproximativos lo hacen parcialmente. Esto vincula la aproximación con la vaguedad: los aproximativos presentan propiedades vagas, pero los aproximadores no presentan propiedades aproximativas.

4.2. La prueba de la paradoja *sorites*

La vinculación de la aproximación con la vaguedad puede formalizarse siguiendo los mismos criterios con que identificamos enunciados intrínsecamente vagos (*vid. § 2.1*). Es decir, los enunciados con aproximativos son susceptibles a la paradoja *sorites*, en la medida en la que la gradación de premisas válidas para la evaluación de un enunciado del tipo *casi*-P se difumina cuanto más se aleja del punto télico:

(22) Menganito cobra casi 1000 € al mes

- α. Menganito cobra 990 € — verdadero
- β. Menganito cobra 950 € — verdadero
- γ. Menganito cobra 900 € — verdadero
- δ. Menganito cobra 800 € — ¿verdadero?
- ε. Menganito cobra 750 € — ¿verdadero?
- [...]

Premisas como α ('cobrar 990') o β ('cobrar 950'), al deducirse de 'cobrar 1000', pueden aceptarse como válidas para evaluar (22) como verdadero; no obstante, es dudoso que premisas como δ ('cobrar 800') o ε ('cobrar 750') sean condiciones suficientes para la verdad de *cobrar casi 1000 €*. La misma situación ocurre con *apenas*:

(23) Menganito cobra apenas 1000 € al mes

- α. Menganito cobra 1090 € — verdadero
- β. Menganito cobra 1050 € — verdadero
- γ. Menganito cobra 1100 € — verdadero
- δ. Menganito cobra 1200 € — ¿verdadero?
- ε. Menganito cobra 1400 € — ¿verdadero?
- [...]

Una premisa como β ('cobrar 1050') es válida para la verdad de (23); no tanto δ ('cobrar 1200'), ni ε ('cobrar 1400'). La gradación de premisas aquí se da de menos a más, simplemente porque se invierte la escala con respecto a *casi*, pero la paradoja emerge igualmente.

4.3. Los límites difusos en el nivel pragmático

Caben algunas precisiones sobre la aplicación de la prueba de la paradoja *sorites* a los enunciados con aproximativos. Esta prueba resulta bastante transparente cuando se aplica a expresiones cuantitativas (ejemplos como ‘cobrar 1000 €’), pero, en futuros trabajos, habrá que revisar su replicabilidad a otros tipos de enunciados. Sí es posible apuntar algunas cuestiones relativas a la aplicación de esta prueba cuando los aproximativos modifican expresiones no cuantitativas:

(24) El té está *casi* listo

Si el aproximativo modifica un predicado no gradual como *listo*, es posible estipular, en una escala de supuestos, algunas premisas para la evaluación del enunciado:

(24') El té está *casi* listo

- α. El té está infusionando — adecuado
- β. La cafetera está hirviendo — adecuado
- γ. El agua ha empezado a hervir — ¿adecuado?
- δ. La cafetera está en el fuego — ¿adecuado?
- [...]

Según este ejemplo, convendría, para la prueba de la paradoja *sorites*, adaptar la formulación de premisas a la adecuación discursiva de ciertos enunciados. Otra posibilidad es la de formular dichas premisas de acuerdo con una sucesión de implicaturas escalares (Horn, 2009). Por ejemplo:

(25) Carlos ha aprobado *casi* todos sus exámenes

- α. Carlos ha aprobado muchos exámenes — adecuado
- β. Carlos ha aprobado bastantes exámenes — adecuado
- γ. Carlos ha aprobado algunos exámenes — ¿adecuado?
- δ. Carlos ha aprobado unos pocos exámenes — ¿adecuado?
- [...]

Las implicaturas que se derivan de *Casi todos los exámenes* reproducen el patrón según el cual, cuanto más lejos de la lectura por defecto se formula una premisa, más fácil es acomodar su cancelación:

- (25') a. ??Carlos ha aprobado casi todos los exámenes, pero ha reprobado muchos
b. ??Carlos ha aprobado casi todos los exámenes, pero ha reprobado bastantes

- c. Carlos ha aprobado casi todos los exámenes, pero ha reprobado algunos
- d. Carlos ha aprobado casi todos los exámenes, pero ha reprobado unos pocos

Esto, asimismo, podría replicarse para las implicaturas convencionales, en función de una hipotética escala de condiciones *ad hoc*:

(26) Pepita es casi una mujer

- α. Pepita tiene 17 años — adecuado
- β. Pepita ya tiene la menstruación — adecuado
- γ. Pepita ha terminado el instituto — ¿adecuado?
- δ. Pepita es muy madura — ¿adecuado?
- [...]

Comoquiera que haya que afinar este tipo de pruebas en próximos análisis, puede afirmarse que los aproximativos reflejan un umbral difuso también en el nivel pragmático. Si estos supuestos discursivos –ejs. (24) a (26)– son en principio susceptibles a la paradoja *sorites*, cabe esperar que este significado subsidiariamente vago sea determinante para la cancelación o la no-separabilidad de las implicaturas que se desprenden de estos adverbios.

En resumen, pueden señalarse tres motivos por los que la aproximación está vinculada a la vaguedad:

- a. En primer lugar (*vid. § 3.2*), aunque solo los aproximadores implican presunciones incompatibles, los aproximativos también denotan vaguedad, pero solo con respecto a ciertos índices indefinidos. Estos índices se corresponden con los límites no télicos de la denotación.
- b. En segundo lugar y de acuerdo con la prueba de susceptibilidad a la paradoja *sorites* (*vid. §§ 4.1-4.2*), los aproximativos constituyen un subconjunto particular dentro del grupo de los vaguificadores; su vinculación con la vaguedad es parcial y resulta del progresivo alejamiento del punto télico de la denotación.
- c. Por añadidura (*vid. § 4.3*), los límites difusos de los aproximativos tienen su reflejo pragmático en la cancelación de implicaturas.

5. TRES PROBLEMAS DE LA VAGUEDAD A LA LUZ DE LA DISTINCIÓN ENTRE APROXIMADORES Y APROXIMATIVOS

Aproximativos y aproximadores son formas distintas, pero vinculan dos fenómenos semánticos; esta doble perspectiva ayuda a esclarecer algunos problemas teóricos de la bibliografía. A continuación, revisamos tres acercamientos sobre la vaguedad: la granularidad (§ 5.1), los denominados modificadores del tipo *almost* (§ 5.2) y el fenómeno de la regulación de la laxitud (§ 5.3).

5.1. La granularidad

Para el análisis de las expresiones vagas, diferentes autores se han servido del concepto de granularidad (*granularity*) para explicar la percepción gradual que se tiene de los números redondos (Dekker y van Rooj, 2001; Penka, 2006; Sauerland y Stateva, 2007; Krifka, 2002). Tal y como lo postula Krifka (2007: 2) en su ‘principio de interpretaciones redondas para número redondos’ (*Round Numbers / Round Interpretation principle*):

RN/RI principle:

- a. Short, simple numbers suggest low precision levels.
- b. Long, complex numbers suggest high precision levels.

Round number words tend to have a round interpretation in measuring contexts.

De acuerdo con este principio, los hablantes interpretan un número redondo en función de la precisión exigida por la situación comunicativa:

(27) La distancia entre Madrid y Buenos Aires es de 10000 km

De este modo, (27) vendría a ajustarse, al menos, a tres sentidos diferentes:

(28) La distancia entre Madrid y Buenos Aires es de 10000 km

- a. ‘La distancia entre Madrid y Buenos Aires es *exactamente* de 10000 km’
- b. ‘La distancia entre Madrid y Buenos Aires es *seguramente* de 10000 km’
- c. ‘La distancia entre Madrid y Buenos Aires es *aproximadamente* de 10000 km’

En la formalización propuesta en este acercamiento:

(28') La distancia entre Madrid y Buenos Aires es de 10000 km

- a. ‘10000’ = ‘10000’
- b. ‘10000’ \in ‘{...9950, 9990, 10000, 10050, 10100...}’
- c. ‘10000’ \in ‘{...8000, 9000, 10000, 11000, 12000...}’

Cada uno de los sentidos que se pueden desprender de (28) probaría la existencia de tres parámetros diferentes de granularidad (28'). Esta “granularity function [la cual] maps each point of a scale to an interval that contains it” (Sauerland y Stateva, 2007: 5) sería una propiedad de las expresiones con números redondos; la propiedad de la granularidad puede ser exacta (28a), media (28b) o amplia (28c) y, en última instancia, se corresponde con un continuum entre la lectura precisa y las lecturas vagas. Quedan, no obstante, dos cuestiones pendientes en este acercamiento. En primer lugar, los diferentes parámetros de granularidad dependen del

grado de precisión que los hablantes asumen en la interacción; luego, la lectura de una expresión con números redondos de acuerdo con un parámetro de granularidad u otro está condicionada pragmáticamente, conque no se explica la naturaleza semántica del fenómeno. En segundo lugar, la interpretación granular de los números redondos (29) no es del todo equivalente a un enunciado vaguificado (30):

- (29) Pagué 1000 € por mi vuelo a la Argentina
 (30) Pagué *alrededor de* 1000 € por mi vuelo a la Argentina

Solo acudir a la máxima de cantidad griceana (Grice, 1975) ya explica por qué un ejemplo como (29) permite inferir diferentes cantidades a partir de '1000 €' (900 €, 999 €, 1100 €...), pero estas cantidades se infieren a partir de un significado básico ('1000 €'). El ejemplo (30), por su parte, no permite ni siquiera estipular un significado básico, dada la modificación que implica el aproximador *alrededor de*, por lo que, a diferencia de (29), es un enunciado propiamente vaguificado.

Las implicaciones semántico-pragmáticas de los enunciados con aproximadores –como (30)– son en cierta medida paragonables a las lecturas granulares de las expresiones con números redondos –como (29)–, pero estos últimos casos difícilmente pueden compararse con los enunciados que contienen aproximativos. Como señalan Sauerland y Stateva (2007: 16), una forma como *casi* debe analizarse “as making reference to the interval one below the maximum on the coarsest granularity”. La granularidad solo tiene alcance sobre un intervalo de la denotación de *casi*: el intervalo que se corresponde con su componente próximo. De ahí que estos autores introduzcan, para la descripción del intervalo negado en *casi* un operador *ad hoc* (del tipo ‘*prev_{gran}(D)*’), o sea, un operador excepcional con el que marcar su componente polar. Si es necesario añadir un operador extra para la descripción de la granularidad de *casi*, entonces el parámetro de granularidad no es válido para la descripción de los componentes del significado aproximativo (si bien la intuición de que *casi* es afín a la vaguedad es cierta, como muestra la susceptibilidad a la paradoja *sorites* arriba expuesta).

5.2. Modificadores del tipo *almost*

Algunos autores han señalado ciertas propiedades sintácticas de los vaguificadores que guardan relación con su caracterización semántica. Tal el caso de Morzycki (2001), quien habla de un conjunto de formas caracterizadas por aparecer siempre en la periferia izquierda del predicado que modifican. Este autor denomina a estas formas modificadores de tipo *almost* (o *almost-modifiers*). Por ejemplo (Morzycki, 2001: 311, ej. 21):

- (31) Juan *por poco / prácticamente / virtualmente* mató a Enrique
(ej. original: *John [nearly/practically/virtually killed] Harry*)

Sin duda, estos adverbios se ubican en la periferia izquierda de la oración, pero los significados de, p. ej., *por poco* (≈ *nearly*) y *virtualmente* (≈ *virtually*) no pueden equipararse:

- (32) a. Juan *por poco* mató a Enrique ?? *y, de hecho, lo mató*
b. Juan *por poco* mató a Enrique *pero, de hecho, no lo mató*
(33) a. Juan *virtualmente* mató a Enrique *y, de hecho, lo mató*
b. Juan *virtualmente* mató a Enrique *pero, de hecho, no lo mató*

Un enunciado que contenga *por poco* (*nearly*) implica una lectura negativa que no es cancelable (32a), mientras que un enunciado con *virtualmente* (*virtually*) parece aceptar una lectura tanto positiva como negativa (33a-33b). Como señala el autor, “[t]he positions in which *almost*-modifiers occur may plausibly be a syntactic natural class, but they do not appear to be a semantic one” (Morzycki, 2001: 320). Esta diferencia semántica puede apreciarse mediante una paráfrasis del siguiente tipo:

- (32') Juan *por poco* mató a Enrique
(≈ Juan estuvo cerca de matar a Enrique, pero no lo mató)
(33') Juan *virtualmente* mató a Enrique
(≈ En cierto modo/de alguna manera, Juan mató a Enrique)

Teniendo esto en cuenta, nuestra distinción entre aproximativos (32') y aproximadores (33') parece una clasificación adecuada para distinguir semánticamente estos elementos, independientemente de que pertenezcan a una misma clase desde el punto de vista sintáctico.

A propósito de las diferencias de significado comprendidas en la estructura grammatical, un amable revisor nos ha señalado cómo, en español, el aproximativo *casi* podría interpretarse como un aproximador en combinación con tiempos verbales cuya aspectualidad no coincide con el aspecto léxico –*Aktionsart*– del adverbio modificador⁷:

- (34) María *casi terminó* (≈ ‘aunque no terminó, estuvo cerca de terminar’)
(35) María *casi comenzó* (= ‘no empezó’)

⁷ Reproducimos literalmente los esclarecedores ejemplos del revisor; como apuntamos en la nota 2, la intersección entre aproximación y vaguedad más allá de formas plenamente lexicalizadas queda fuera de nuestros objetivos, pero esperamos poder profundizar en estas cuestiones en próximos trabajos.

En (34) se deduce que la acción de ‘terminar’ (como verbo de duración en el tiempo puntual de finalización⁸) se hizo de manera incompleta, mientras que en (35) la acción de ‘comenzar’ ni siquiera se dio (esto es, no se llegó a incoar). El valor télico en cada verbo contrasta, en (34’), con el componente polar de *casi*; en (35), con el componente próximo. Ello invitaría a dos posibles interpretaciones:

- (34') María casi terminó (= ‘no terminó’)
- (34'') María casi terminó (\approx ‘más o menos terminó’)
- (35') María casi empezó (= ‘no empezó’)
- (35'') ?María casi empezó (\approx ‘más o menos empezó’)

Nuestro revisor apunta al hecho de que la lectura inferida de (34) puede ser vaga (34''), porque la acción queda realizada a medias; una suerte de lectura contradictoria del tipo: ‘no terminó ($\neg P$)’, pero sí se incoó la acción de terminar (P)’. Por su parte, (35) es claramente falso y, por tanto, recibe un valor de verdad (35'). Por el carácter télico de los verbos, se infieren correlatos comunicativos diferentes; ahora bien, la lectura más propia de un aproximador apuntada para (34'') responde primariamente al componente próximo de *casi* (34’), que es gradual y no permite una asignación veritativo-conditional a la acción de ‘terminar’ –cf. ej. (13), en § 3.2, y ejs. (20-21), en § 4.1–, lo que deja entrever la vinculación entre aproximación y vaguedad.

5.3. Regulación de la laxitud

Por último, algunos estudios (Sauerland y Stateva, 2011; Van Rooj, 2011; Harris, 2020) han prestado atención a la explicación de Lasersohn (1999) para ciertas expresiones que este autor considera vagas. El autor propone que, en algunos casos, el fenómeno de la vaguedad guarda relación con lo que él denomina *reguladores de la laxitud* (o *slack regulators*). Así (Lasersohn, 1999: 541, ejs. 51 y 52):

- (36) Los niños están dormidos
- (37) *Todos* los niños están dormidos

A diferencia de (36), *todos* funcionaría en (37) como un regulador de la laxitud. El concepto de regulación de la laxitud “is intended to capture fairly directly the intuition that deviation from the truth is licensed because discourse participants find it convenient to ignore irrelevant distinctions and details. Slack regulators signal how much detail should be ignored” (Lasersohn, 1999: 526).

⁸ Explicación del revisor.

Según esto, un regulador de la laxitud sería aquella forma que restringe el *halo pragmático* de un enunciado, esto es, que restringe los mundos posibles evocados por el significado intensional del enunciado.

(36') Los niños están dormidos, *pero no todos*

(37') #Todos los niños están dormidos, *pero no todos*

El cuantificador universal *todos* vendría a restringir el halo de posibles lecturas pragmáticas fruto de la ambigüedad del artículo determinado; el problema aquí es que este *halo pragmático* no depende de una forma vaga, sino de la implicatura ejemplificada en (36'). Esta solución, pues, no es más que una explicación complementaria a la granularidad, así como una observación original sobre la interpretación de inferencias discursivas.

6. CONSIDERACIONES FINALES

En conclusión, para elucidar la vinculación de la aproximación con la vaguedad, puede reformularse como sigue el esquema inicial (Fig. 5):

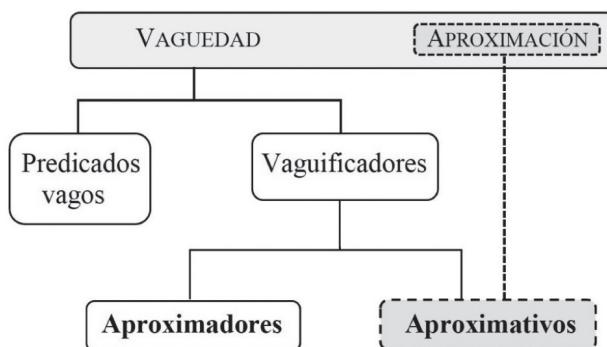


Figura 5. Vinculación de la aproximación con la vaguedad a partir de sus formas.

La distinción entre aproximadores y aproximativos supone la distinción de dos fenómenos semánticos subyacentes: la vaguedad, que abarca aquellas formas que implican la suspensión de los valores de verdad de un enunciado dado (predicados vagos y aproximadores), y la aproximación, que abarca aquellas formas que denotan proximidad al tiempo que implican una negación (los aproximativos *stricto*

sensu). Por otra parte, aunque cada fenómeno tenga una entidad lingüística distinta, no son enteramente disímiles. Los enunciados con aproximadores son indefinidos con respecto a todos sus índices intensionales, mientras que los enunciados con aproximativos lo son solo con respecto a aquellos índices intensionales que se alejan del punto télico de la denotación, con lo cual tanto los aproximadores como los aproximativos son vaguificadores.

Nuestra propuesta formaliza esta vinculación de la aproximación con la vaguedad, mostrando cómo los enunciados que contienen aproximativos –como subtipo específico dentro del paradigma de los vaguificadores– son susceptibles a la paradoja *sorites*. Esta situación obliga a contemplar dos niveles de análisis, según se persiga una explicación extensional (aproximadores frente a aproximativos) o una explicación intensional (vaguificadores); sin embargo, es precisamente esta dualidad la que da una respuesta teórica a por qué ciertas formas, pese a su diferente funcionamiento, suelen concebirse indistintamente como formas de la vaguedad (lo que abre las puertas a futuras revisiones de corte onomasiológico).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albelda, M. y Mihatsch, W. (2016). La atenuación y la intensificación desde una perspectiva semántico-pragmática. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 27, 7-153.
- Amaral, P. (2006). On the semantics of *almost*. *80th Annual Meeting of the Linguistic Society of America*, Alburquerque (Nuevo México), Estados Unidos.
- Amaral, P. y Del Prete, F. (2010). Approximating the limit: the interaction between *quasi* and some temporal connectives in Italian. *Linguist and Philos*, 33, 51-115.
- Anscombe, J. C. y Ducrot, O. (1976). Argumentation et discourse scientifique. *Langages*, 42, 5-27.
- Black, M. (1937). Vagueness: an exercise in logical analysis. *Philosophy of Science*, 4, 427-55.
- Bolinger, D. (1972). *Degree Words*. La Haya, Países Bajos: Mouton.
- Bolinger, D. (1977). *Form and Meaning*. Londres, Reino Unido: Longman.
- Bonini, N., Osherson, D., Viale, R. y Williamson, T. (1999). On the psychology of vague predicates. *Mind & Language*, 14, 377-393.
- Bosque, I. (1989). *Las categorías gramaticales: relaciones y diferencias*. Madrid, España: Síntesis.
- Bosque, I. (1999). El nombre común. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I (3-76). Madrid, España: Espasa.
- Channell, J. (1980). More on approximations. A reply to Wachtel. *Journal of Pragmatics*, 4, 471-476.

- Channell, J. (1994). *Vague Language*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Cresswell, M. (1976). The semantics of degree. En B Partee (Eds.), *Montague Grammar* (261-292). Nueva York, Estados Unidos: New York Academic Press.
- Crismore, A. y Vande Kopple, W. (1988). Readers' learning from prose: The effects of hedges. *Written Communication*, 5, 184-202.
- Dekker, P. y van Rooij, R. (2001). Bi-Directional Optimality Theory: An Application of Game Theory. *Journal of Semantics*, 17, 217-242.
- Dummett, M. (1975). Wang's paradox. *Synthese*, 30, 301-24.
- Eklund, M. (2001). Supervaluationism, Vagueifiers, and Semantic Overdetermination. *Dialectica*, 55, 363-387.
- Eklund, M. (2005). What Vagueness Consists In. *Philosophical Studies: An International Journal for Philosophy in the Analytic Tradition*, 1, 27-60.
- Fine, K. (1997). Vagueness, Truth and Logic. En R. Keefe y P. Smith (Eds.), *Vagueness a Reader* (119-150). Cambridge (Massachusetts), Estados Unidos: MIT Press.
- Gallardo, S. (1999). Evidencialidad: la certeza y la duda en los textos periodísticos sobre ciencia. *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 37, 53-66.
- García-Medall, J. (1993). Sobre *casi* y otros aproximativos. *Dicenda*, 11, 153-170.
- Gillon, B. (1990). Ambiguity, generality, and indeterminacy: tests and definitions. *Synthese*, 85, 391-416.
- González Rodríguez, R. (2008). Sobre los modificadores de aproximación y precisión. *ELUA: Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 28, 111-128.
- Greenberg, Y. y Ronen, M. (2013). Three approximators which are *almost/more or less/be-gadol* the same. *28th Israeli Association for Theoretical Linguistics (IATL)*, Tel Aviv, Israel.
- Grice, H. P. (1975). Logic and conversation. En P. Cole y J. Morgan (Eds.), *Syntax and Semantics* (41-58). Nueva York, Estados Unidos: New York Academic Press.
- Harris, T. (2020). Vagueness, context-sensitivity and scale structure of four types of adjectives with the suffix *-ish*. En R. Gergel y J. Watkins (Eds.), *Quantification and scales in change* (67-84). Berlín, Alemania: Language Science Press.
- Hempel, C. G. (1939). Vagueness and logic. *Philosophy of Science*, 6, 163-80.
- Hitzeman, J. (1992). The Selectional Properties and Entailments of *Almost*. En C. P. Canakis, G. P. Chan y J. M. Denton (Eds.) *Papers from the 28th Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society* (225-238). Chicago, Estados Unidos: Chicago Linguistic Society.
- Horn, L. (1989). *A Natural History of Negation*. Chicago (Illinois), Estados Unidos: University of Chicago Press.
- Horn, L. (2002). Assertoric inertia and NPI licensing. En M. Andronis, E. Debenport, A. Pycha y K. Yoshimura (Eds.), *Proceedings from the Panels of the*

- thirty-eighth Meeting of the Chicago Linguistic Society* 38 (55-82). Chicago (Illinois), Estados Unidos: Chicago Linguistic Society.
- Horn, L. (2009). *Almost* et al.: Scalar Adverbs Revisited. En C. Lee, F. Kiefer y M. Krifka (Eds.), *Contrastiveness in Information Structure, Alternatives and Scalar Implicatures* (283-304). Ámsterdam, Países Bajos: Springer.
- Horn, L. (2011). *Almost* forever. En T. Bagchi, Y. Etsuyo y K. Beals (Eds.), *Pragmatics and autolexical grammar* (1-21). Filadelfia (Pensilvania), Estados Unidos: John Benjamins.
- Jayez, J. (1987). Sémantique et approximation: le cas de *presque* et à *peine*. *Linguisticae Investigationes*, 11, 157-196.
- Jayez, J. y Tovena, L. (2007). Discourse inference and the meaning of *Presque*. En R. Nouwen y J. Dorlacil (Eds.), *Proceedings of the 2007 ESSLLI Workshop on Quantifier Modification (Dublin)* (36-41). <http://perso.ens-lyon.fr/jacques.jayez/doc/presque.pdf>
- Jayez, J. y Tovena, L. (2008). *Presque* and *almost*: how argumentation derives from comparative meaning. En O. Bonami y P. Cabredo Hofherr (Eds.), *Empirical Issues in Syntax and Semantics* 7 (217-239). http://www.cssp.cnrs.fr/eiss7/index_en.html
- Keefe, R. (2003). *Theories of Vagueness*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Keefe, R. y Smith, P. (1997). *Vagueness a Reader*. Cambridge (Massachusetts), Estados Unidos: MIT Press.
- Kennedy, C. (2007). Vagueness and grammar: the semantics of relative and absolute gradable adjectives. *Linguistics and Philosophy*, 30, 1-45.
- Kennedy, C. (2011). Ambiguity and Vagueness: An Overview. En C. Maienbron, K. von Heusinger y P. Portner (Eds.), *Semantics. An International Handbook of Natural Language Meaning* (507-535). Berlín, Alemania: De Gruyter.
- Kennedy, C. y McNally, L. (2005). Scale structure and the semantic typology of gradable predicates. *Language*, 81, 345-381.
- Krifka, M. (2002). *Be brief and vague!* And how bidirectional optimality theory allows for Verbosity and Precision. En D. Restle y D. Zaehlerer (Eds.), *Sounds and Systems. Studies in Structure and Change: A Festschrift for Theo Vennemann* (439-458). Ámsterdam, Países Bajos: De Gruyter.
- Krifka, M. (2007). Approximate interpretation of number words: A case for strategic communication. En G. Bouma, I. Krämer y J. Zwarts (Eds.), *Cognitive foundations of interpretation* (111-126). Ámsterdam, Países Bajos: Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen.
- Lakoff, G. (1973). Hedges: A study in meaning criteria and the logic of fuzzy concepts. *Journal of Philosophical Logic*, 2, 458-508.
- Lasersohn, P. N. (1999). Pragmatic Halos. *Language*, 75, 522-551.
- Lewis, D. (1970). General Semantics. *Synthese*, 22, 18-67.

- Li, C. (1976). A functional Explanation for an Unexpected Case of Ambiguity (S or *-S*). En A. Julland (Eds.), *Linguistics Studies offered to Joseph Greenberg on occasion of his sixtieth birthday (Studia linguistica et philologica)* (527-535). Saratoga (California), Estados Unidos: Anma Libri.
- Löbner, S. (1989). German *schon – erst – noch*: an integrated analysis. *Linguistics and Philosophy*, 12, 167-212.
- Mihatsch, W. (2009). The approximators French *comme*, Italian *come*, Portuguese *como* and Spanish *como* from a grammaticalization perspective. En C. Ros-sari, C. Ricci y A. Spiridon (Eds.), *Grammaticalizations and Pragmatics: Facts, Approaches, Theoretical Issues* (pp. 65-91). Ámsterdam, Países Bajos: Emerald Group Publishing.
- Mihatsch, W. (2013). Hedges. En C. Chappelle (Eds.), *The Encyclopedia of Applied Linguistics* (pp. 2457-2462). Oxford, Reino Unido: Wiley-Blackwell.
- Morzycki, Marcin. (2001). *Almost* and its kin, across categories. En B. Jackson, R. Hastings y Z. Zvolenszky (Eds.), *Proceedings from Semantics and Linguistic Theory XI. CLC Publications* (306-325). Nueva York, Estados Unidos: Ithaca.
- Panussis, C. y San Martín, A. (2017). *Como (que)* y sus funciones discursivas en el habla santiaguina: análisis pragmático y sociolingüístico. *RLA, Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 55, 39-61.
- Pardo Llibrer, A. (2019). La semántica de los aproximadores frente a los aproximativos. El caso de *más o menos*. *Studia Linguistica Românica*, 1, 14-44.
- Penka, D. (2006). *Almost there: The Meaning of Almost*. En C. Ebert y C. Endriss (Eds.), *Proceedings of Sinn und Bedeutung 10* (275-286). Berlín, Alemania: ZAS Papers in Linguistics.
- Pons, S. y Schwenter, S. (2005a). *Por poco no*: explicación sincrónica y diacrónica de sus componentes de significado. *Lingüística Española*, 27, 131-156.
- Pons, S. y Schwenter, S. (2005b). Polar Meaning and *Expletive Negation* in Approximative Adverbs: Spanish *por poco (no)*. *Journal of Pragmatics*, 6, 268-282.
- Pons, S. y Schwenter, S. (2011). Los significados próximo y polar de *casi*. En R. González y C. Llamas (Eds.), *Gramática y discurso* (159-188). Pamplona, España: EUNSA.
- Roberts, L. (1984). Ambiguity vs. Generality: Removal of a Logical Confusion. *Canadian Journal of Philosophy*, 14, 295-313.
- Rolf, B. (1980). A theory of vagueness. *Journal of Philosophical Logic*, 9, 315-325.
- Russell, B. (1923). Vagueness. *Australasian Journal of Philosophy and Psychology*, 1, 84-92.
- Sadock, J. (1977). Truth and approximations. En K. Whitler (Eds.), *Proceedings of the 3rd Annual Meeting of the Berkely Linguistics Society* (430-439). Berkeley (California), Estados Unidos: Berkeley Linguistic Society.
- Sadock, J. (1981). Almost. En P. Cole (Eds.) *Radical Pragmatics* (257-271). Nueva York, Estados Unidos: New York Academic Press.

- Salameh Salameh, S. (2018). Mecanismos de atenuación entre el decir y lo dicho: procesos de enunciación a través de la partícula discursiva *digamos*. *ELUA. Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 32, 85-100.
- Sauerland, U. y Stateva, P. (2007). Scalar vs. Episemic Vagueness: Evidence from Approximators. En M. Gibson y T. Friedman (Eds.), *Proceedings of SALT 17* (228-245). Nueva York, Estados Unidos: Ithaka.
- Sauerland, U. y Stateva, P. (2011). Two Types of Vagueness. En P. Égré y N. Klin-edinst (Eds.), *Vagueness and Language Use* (121-145). Londres, Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Serchuk, P., Hargreaves, I. y Zach, R. (2011). Vagueness, Logic and Use: Four Experimental Studies on Vagueness. *Mind and Language*, 26: 540-573.
- Sevi, Aldo. (1998). *A semantics for 'Almost' and 'Barely'*. Tesis de Magíster. Tel Aviv, Israel: Universidad de Tel Aviv.
- Sorensen, R. (1988). Vagueness, Measurement, and Blurriness. *Synthese*, 1, 45-82.
- Tovena, L. (1984). The context sensitivity of the Italian adverb *ancora*. En A. Bisetto, L. Brugè, J. Costa, Rob. Goedemans, N. Munaro y R. van de Vijver (Eds.), *Proceedings of ConSole 3* (231-246). Leida, Países Bajos: Rijks Universiteit Leiden.
- Van Rooij, R. (2011). Vagueness and Linguistics. En G. Ronzitti (Eds.), *Vagueness: A Guide* (123-170). Dordrecht, Países Bajos: Springer.
- Voghera, M. (2017). La nascita delle costruzioni non nominali di *specie, genere, sorta e tipo*: uno studio basato su corpora. En P. D'Achille y M. Grossmann (Eds.), *Un nuovo corpus in rete (midia) e nuove prospettive di studio per la storia della formazione delle parole in italiano* (277-307). Florencia, Italia: Franco Cesarini Editore.
- Wachtel, T. (1980). Pragmatic Approximations. *Journal of Pragmatics*, 4, 201-211.
- Wachtel, T. (1981). Distinguishing between approximations. *Journal of Pragmatics*, 4, 311-322.
- Williamson, T. (1994). *Vagueness*. Londres, Reino Unido: Routledge.
- Williamson, T. (2005). Vagueness in Reality. En M. Loux y D. Zimmerman (Eds.), *The Oxford Handbook of Metaphysics* (690-715). Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Williamson, T. (2007). Knowledge within the Margin for Error. *Mind*, 116, 723-726.
- Zhang, Q. (1998). Fuzziness – vagueness – generality – ambiguity. *Journal of Pragmatics*, 29, 13-31.
- Zhang, G. (2011). Elasticity of vague language. *Intercultural Pragmatics*, 8, 571-599.
- Ziegeler, D. (2000). What can *almost* reveal about counterfactual inferences. *Journal of Pragmatics*, 32, 1743-1776.

- Ziegeler, D. (2010). Running the gauntlet on the approximatives debate: A response to recent challenges. *Journal of Pragmatics*, 42, 681-704.
- Ziegeler, D. (2016). Intersubjectivity and the diachronic development of counterfactual *almost*. *Journal of Historical Pragmatics*, 17, 1-25.